Melipilla SUMA+COMUNA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

**AUTORIZA REALIZACIÓN DE CENA BAILABLE QUE INDICA.**

**DECRETO EX. Nº** 2625

**MELIPILLA,** 06 NOV. 2014

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:**

**VISTOS:**

a)El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
b)El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
c)La Solicitud S/Nº del Comité de Allegados Nuevo Horizonte Codigua, de fecha 29 de octubre de 2014;
d)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, al **Comité de Allegados Nuevo Horizonte Codigua**, R.U.T. N° 65.101.110-8, Personalidad Jurídica Nº 806, de fecha 07 de noviembre de 2001, para realizar Cena Bailable, que se llevará a efecto el día 15 de noviembre de 2014, en Calle Porvenir S/Nº, Codigua, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 15 de noviembre de 2014, funcionamiento desde las 19:00 hasta las 05:00 horas del día 16 de noviembre de 2014.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Eusebia Toloza M., cédula nacional de identidad N° 11.241.060-0, Presidenta del Comité de Allegados Nuevo Horizonte Codigua.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, el Comité de Allegados Nuevo Horizonte Codigua, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA ADMINISTRADOR

**ALFREDO BRUNA SILVA**
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
**I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

**JORGE GUAICO MADRID**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/vgs.-
DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/